

Ref.: C-241A/009-26
Exp. A/OBR-038692/2025

COMUNICADO DE DEFECTOS DE LA DOCUMENTACIÓN

La mesa de contratación de la CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, en su sesión de fecha 17 de septiembre de 2026, tras examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), presentada por los licitadores en el procedimiento de adjudicación del contrato titulado REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO COMO CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, SITO EN EL CERRO DE LA CANTUEÑA CTRA. A-42 MADRID-TOLEDO, PK 18, 28946 FUENLABRADA, MADRID, ha observado que en la misma existen defectos u omisiones subsanables y ha acordado, de conformidad con lo que establece el artículo 141.2 de la LCSP, conceder un plazo de tres días naturales, para que proceda/n a la subsanación o corrección de los defectos y/u omisiones observados en la documentación presentada.

En su virtud, hasta el próximo día 21 de septiembre de 2026, deberá subsanar los siguientes defectos:

EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
PROYECON GALICIA, S.A.	- Se observa una incongruencia entre el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y la Declaración Responsable Múltiple (Anexo III del PCAP), respecto a la subcontratación.
EICO INGENIERIA Y ECONOMIA, S.L.	- El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado por la empresa no se ajusta al modelo del PCAP. (falta el apartado D: Motivos de exclusión puramente nacionales). - En la declaración responsable múltiple presentada (Anexo III del PCAP), en el apartado relativo a Subcontratación, se observa incongruencia, respecto a lo declarado en el DEUC.
RIGGERSA CONSTRUCCIONES, S.L	- La declaración responsable múltiple presentada (Anexo III del PCAP), el apartado relativo al empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres, no está debidamente cumplimentado.
VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGETICA, S.L.	- La declaración responsable múltiple presentada (Anexo III del PCAP), el apartado relativo al empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres, no está debidamente cumplimentado.
BARROSO NAVA Y CIA, S.A.	- La declaración responsable múltiple presentada (Anexo III del PCAP), el apartado relativo a la subcontratación, no está debidamente cumplimentado.
EMPRESA CONSTRUCTORA EUJCA, S.A.	- La declaración responsable múltiple presentada (Anexo III del PCAP), el apartado relativo a la subcontratación, no está debidamente cumplimentado.
SERANCO, S.A.U.	- El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado por la empresa no se ajusta al modelo del PCAP. (falta el apartado D: Motivos de exclusión puramente nacionales).



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1037865001624924007411**

Por último, se comunica que, si la subsanación no se produce dentro del plazo indicado, se acordará la exclusión del procedimiento.

Medio electrónico de presentación de documentación:

<http://www.comunidad.madrid> - ADMINISTRACIÓN DIGITAL - IR A ADMINISTRACIÓN DIGITAL - HERRAMIENTAS - GUIA DE TRAMITACIÓN – REALIZAR UNA SOLICITUD - ESCRITOS - FORMULARIO GENÉRICO(*), *debiendo constar como destinatario en el impreso la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en el apartado DIRECCIÓN GENERAL / ORGANISMO, se deberá indicar* **ÁREA DE CONTRATACIÓN EMPLEO - E.H.E. (09AR217)**, *y la referencia C-241A/009-26 (subsanación documentación).*

(*) Enlace directo al formulario de solicitud genérica:

https://gestiona3.madrid.org/ipae_app_gforms/secure/impresoGForms.jsf?cdImpreso=1787F1

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: VALES FERNANDEZ M TERESA
Fecha: 2026.09.17 14:15

Destinatarios:

- PROYECON GALICIA, S.A.
- EICO INGENIERIA Y ECONOMIA, S.L.
- RIGGERSA CONSTRUCCIONES, S.L.
- VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGETICA, S.L.
- BARROSO NAVA Y CIA, S.A.
- EMPRESA CONSTRUCTORA EUCA, S.A.
- SERANCO, S.A.U.

